

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la L.R.H.L. de 5 de marzo de 2004 y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2014, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I).-Resumen del presupuesto para el año 2014

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	1.028.310,01
2	Impuestos indirectos	30.800,00
3	Tasas y otros ingresos	640.700,00
4	Transferencias corrientes	779.500,00
5	Ingresos patrimoniales	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	43.890,13
	Total ingresos	2.525.700,14
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.313.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	702.430,60
3	Gastos financieros	32.000,00
4	Transferencias corrientes	321.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	73.269,54
9	Pasivos financieros	83.000,00
	Total gastos	2.525.700,14

II).-Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad local aprobados junto con el presupuesto general para el año 2014

a) Plantilla de funcionarios:

1.-Con Habilitación Nacional:

1.1.-Secretario-Interventor. Subgrupo A1. Nivel 26. Número de plazas: Una.

2.-Escala de Administración General:

2.1.-Subescala Administrativa. Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Cuatro.

2.2.-Subescala Administrativa. Subgrupo: C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

3.-Escala de Administración Especial:

3.1.-Oficial de Policía Municipal. Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Una.

3.2.-Policía Municipal. Subgrupo: C1. Nivel: 22. Número de plazas: Tres.

3.3.-Auxiliar de Policía Municipal. Grupo: E. Nivel: 14. Número de plazas: Una.

b) Personal laboral.

Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Siete.

Bibliotecaria-Agente Cultural. Número de plazas: Una.

Asistente Social. Número de plazas: Una.

Educadora Sociocomunitaria. Número de plazas: Una.

Señoras de la limpieza. Número de plazas: Siete.

Tractorista. Número de plazas: Una.

Operario de servicios múltiples e instalaciones deportivas. Número de plazas: Una.

Auxiliares de Hogar: Número de plazas: Ocho.

Auxiliares de Hogar a tiempo parcial: Número de plazas: Una.

Conserje del Grupo Escolar y Polideportivo: Número de plazas: Una.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del T.R.R.L.H., de 5 de marzo de 2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villa de Don Fadrique 7 de enero de 2014.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 132